



BCB-DGD-VUC

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2017 DIC 29 AM 10:29

## CIRCULAR EXTERNA N°

TRAMITE GENERAL

La Paz, 28 de diciembre de 2017

SGDB N° 044/2017

DE: GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS  
A: BANCOS, COOPERATIVAS, ENTIDADES DE INTERMEDIACION  
FINANCIERA, INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO  
ASUNTO: VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS NO EXPRESADOS EN  
MONEDA NACIONAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a los participantes del LIP que, en aplicación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Título 1. Disposiciones Generales, acápite I. Políticas Contables artículo 3. Valuación de activos y pasivos no expresados en moneda nacional, para la valuación de los activos y pasivos que las entidades mantengan en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a una moneda extranjera del 30 de diciembre de 2017, se aplicarán los tipos de cambio de la Tabla de Cotizaciones del 29 de diciembre de 2017 publicada por el Banco Central de Bolivia.

Para la valoración de los activos y pasivos en UFV del 30 de diciembre de 2017 se aplicará el tipo de cambio de Bs2,23678 por UFV.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661645, 2407262, 2147077 y/o correo electrónico [ayudalip@bcb.gob.bo](mailto:ayudalip@bcb.gob.bo).

Muy atentamente,

RONALD O. PINTO RIBERA  
GERENTE DE ENTIDADES  
FINANCIERAS a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ  
GERENTE GENERAL a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/RPR/DET/APM/jkt  
C. c. Archivo